

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL X DPTO- ALTO PARANA

Email: uocmunicipalidadsancristobal@gmail.com

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/2025

Lugar y fecha: 02/04/2025

UOC Convocante (*): Municipalidad de San Cristóbal Unidad o área requirente (*): Intendencia Municipal

Funcionario o técnico responsable (*): Sr. Valcir Roberto Pelizza - Dependencia y cargo que desempeña (*): Intendente Municipal

Referencia: MCN 07/2025 ID 463757 "Adquisición de productos de papel con criterio de sustentabilidad, tinta y tóner, y útiles para oficina".

 Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

En el marco del proceso de licitación para la adquisición de útiles de oficina, se establece la presente justificación de especificaciones técnicas con el fin de garantizar la eficiencia operativa, el cumplimiento de estándares de calidad y la adecuada provisión de insumos esenciales para el normal funcionamiento de las dependencias administrativas. El objetivo de esta adquisición es proveer a las oficinas de los insumos necesarios para el desarrollo de actividades administrativas, académicas y operativas. La correcta selección de estos productos es fundamental para asegurar la continuidad del trabajo diario, evitando interrupciones por falta de materiales esenciales. La definición de estas especificaciones técnicas responde a la necesidad de adquirir productos de calidad que optimicen los recursos institucionales, minimicen costos de mantenimiento de equipos y garanticen el desarrollo eficiente de las actividades. Asimismo, se busca estandarizar los materiales utilizados para asegurar uniformidad y compatibilidad con los equipos y procesos administrativos

• <u>Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la</u> participación de potenciales oferentes.

(No aplica) Porque no se han incluido requerimientos que podrían limitar la participación de los potenciales oferentes.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

(NO APLICA) PORQUE NO SE INCLUYERON MARCAS NI DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Valcir Roberto Pelizza- Intendente Municipal

Firma del responsable UOC (*)

Aclaración (*): Laercio Mateus Rother

, cie Mousa